



**BASES ADJUDICACION DE STAND  
EXPO CAMPO MAR  
20 y 21 de Octubre  
PANGAL 2018.-**

**COCINERIAS**

---

**GENERALIDADES:**

La Municipalidad de Maullín, a través del Departamento Fomento Productivo, convoca a las Instituciones, Organizaciones y Particulares de la Comuna de Maullín, a participar en la Licitación de los Stand de Cocinería, de la V Versión de la Expo Campo Mar, a realizarse los días 20 y 21 de octubre del 2018

**DE LA POSTULACION:**

- Podrán participar todas las Instituciones, Organizaciones y Particulares de la comuna de Maullín, donde en un sobre cerrado deberán indicar claramente el tipo de comida típica que ofrecerán, teniendo presente que deben participar los dos días de la Expo iniciándose el día sábado 20 de octubre desde las 11,00 hrs. y finaliza el domingo 21 de octubre a las 18:00 hrs. por lo que debe asegurar su abastecimiento para dar cumplimiento que su cocinería, tendrá interrumpidamente comida a la venta y deben instalarse el día sábado antes de las 11:00 horas e iniciar su funcionamiento a la hora mencionada
- La participación tendrá un costo para los postulantes, que corresponde a un 25% diario de la UTM, lo cual lo compromete a participar los dos días del evento, dicho dinero será cancelado en el departamento de finanzas de la municipalidad.
- Los tramites de impuestos internos se realizaran en las dependencias de la municipalidad fecha a confirmar
- Todos los alimentos ofrecidos deben informar la procedencia de los insumos, y cumplir la normativa legal sanitaria
- Deberán ser muy específicos en su oferta gastronómica, dado que todos los platos deben ser típicos y de tradición del sur de nuestro país y en especial de la región y la comuna.
- En la venta de bebidas y tragos típicos, solo se autorizará, el vino, la chicha de uva, chicha de manzana, borgoña, navegado, terremoto, mistelas, jugos y bebidas gaseosas, **quedando estrictamente prohibido otro tipo licor como: cerveza, pisco, ron, whisky y otros similares**

- En su oferta deberán indicar las personas que trabajarán por día, no superando el número de 6 personas, si este es superior deberán justificar cada persona en su oferta
- El plazo para recepcionar las ofertas vence el día viernes 14 de septiembre del 2018, en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, hasta las 12:00 hrs.
- La comisión que será integrada por el equipo de Fomento Productivo, se reunirá entre los días 20 al 24 de septiembre, donde evaluará cada oferta y propondrá al Sr. Alcalde la adjudicación de las 10 cocinerías, si no llegasen 10 ofertas, estas serán adjudicadas en forma directa, tanto a organizaciones como a particulares que estén interesados.
- A más tardar el día viernes 28 de septiembre de 2018, la comisión encargada comunicará a cada organización o particular que haya ganado o adjudicado el stand.
- La Municipalidad de Maullín, a través de su comisión organizadora, se reserva el derecho de analizar y adjudicar la participación de las mejores propuestas.
- La adjudicación será exclusiva para esta actividad, y deberán trasladarse por sus propios medios al sector de Pangal, no siendo responsabilidad del Municipio la movilización, quedando autorizado solo un vehículo con libre acceso para el traslado de personal, equipamiento y productos de su stand. **El tránsito de vehículos al interior del Parque Pangal se suspenderá desde las 11:00 horas del día sábado 20**
- Los stand estarán a disposición de los adjudicados y poder ser utilizados a partir del  
Viernes 19 de octubre de 14:00 a 20:00 horas  
Sábado 20 de 08:00 a 20:00 horas  
Domingo 21 de 08:00 a 18:00 horas  
Haciéndose responsable cada locatario de la limpieza y orden los dos días de la Expo Campo Mar
- Toda organización o particular que se adjudique un stand y se le sorprenda vendiendo otros productos que no sean los que ofertó, será cerrada automáticamente su cocinería, y si también se sorprende vendiendo otro tipo de alcohol será eliminado de dicha fiesta, con una multa de 4 UTM a la organización o a su representante legal.



## VARIOS

-Queda estrictamente prohibido, subarrendar, ceder, facilitar a terceros, u otro similar, los Stand que se adjudique el oferente.

-El no cumplimiento de algunas de las cláusulas de las presentes bases, deja en forma inmediata inhabilitada a la organización, institución o particular para trabajar en el stand que se adjudique.

-Será parte integral de la presente base de adjudicación, el convenio que deberán firmar los adjudicatarios del stand.

**-Queda estrictamente prohibido pernoctar en el recinto pangal y/o stand los días de la Expo Campo Mar.**

-La Ilustre Municipalidad de Maullín, a través de su Comisión de la Expo Campo Mar 2018, se reserva el derecho de modificar los presentes bases, si así fuese necesario, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta actividad.

-Las bases serán entregadas a partir del miércoles 29 de agosto del 2018 hasta el día lunes 10 de septiembre del 2018, y pueden ser retiradas en la oficina de Fomento Productivo y a través de la página [www.munimaullin.cl](http://www.munimaullin.cl) de la municipalidad de Maullín.

-En la propuesta a presentar debe llevar el nombre de la organización o particular, con el numero de teléfono o correo-electrónico.

**COMISIÓN EXPO CAMPO MAR 2018  
I. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN**